









FERIA INCLUSIVA

SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA PROVINCIA DE **MANABÍ**

DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS













REGLAS DE PARTICIPACIÓN PARA LA **FERIA INCLUSIVA**

SERVICIO DE **ALQUILER MAQUINARIA** PARA MEJORAMIENTO VIAL DE PROVINCIA DE MANABÍ













CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN



VALOR FERIA INCLUSIVA PROVINCIA DE MANABÍ:

USD 5.055.312.00











RESUMEN REFERENCIAL DE ANÁLISIS DE MATERIAL

ZONAS	CANTONES	KM VIAS A INTERVENIR	KM TOTAL DE VIAS A INTERVENIR	KM PRIMERA INTERVENCION	TOTAL KM PRIMERA INTERVENCION
	JAMA	243,50		36,53	
ZONA 1	PEDERNALES	750,50	4224 70	84,43	178,61
ZONAT	SUCRE	214,40	1321,70	32,16	
	SAN VICENTE	113,30		25,49	
	CHONE	1.640,43		184,55	
ZONA 2	FLAVIO ALFARO	460,82	2459,27	57,60	286,90
	EL CARMEN	358,02		44,75	
	TOSAGUA	150,80		33,93	
	JUNIN	81,40	2252,90	18,32	306,85
	BOLIVAR	488,55		61,07	
ZONA 3	PICHINCHA	589,10		66,27	
	ROCAFUERTE	97,00		21,83	
	PORTVIEJO	91,05		20,49	
	SANTA ANA	755,00		84,94	
	MANTA				
	JARAMIJO				
	MONTECRISTI	9,00		2,03	
70114.4	JIPIJAPA	1.358,50	2705 40	152,83	227.64
ZONA 4	PUERTO LOPEZ	88,50	2785,18	19,91	337,64
	PAJAN	727,50		81,84	
	24 DE MAYO	369,00	[46,13	
	OLMEDO	232,68		34,90	
		8.819,05	8.819,05	1.110,00	1110,0













LISTADO DE PRECIOS.

No.	EQUIPO	POTENCIA	COSTO HORA	RENDIMIENTO U/HORA	UNIDAD	ACTIVIDAD QUE REALIZA		
		138 - 200 HP		40	m3	TENDIDO-HIDRATADO Y COMPACTADO DE MATERIAL (EQUIPO DE AFIRMADO)		
1	MOTONIVELADORA		56,00	400	m2	RECONFORMACIÓN O ACABADO DE OBRA (TODO EL EQUIPO DE AFIRMADO)		
				0,35	km	APERTURA DE CAMINO VERANERO a=5.00 m		
				4,00	km	LIMPIEZA DE ESPALDONES		
2	RODILLO	105 HP	32,00	24	M3	COMPACTACIÓN DEL MATERIAL		
	TANOUEDO	2000 CALONEC	22,00	20	M3	HIDRATACIÓN DEL MATERIAL		
3	TANQUERO	RO 3000 GALONES	3000 GALONES	3000 GALONES	30,00		Viaje	DISTRIBUCIÓN DE AGUA
				40	M3	PRODUCCIÓN O EXPLOTACIÓN Y CARGADA DE MATERIAL		
				50	M3	EXCAVACIÓN PARA ENCAUZAMIENTO		
4	EXCAVADORA	131 - 180 HP	45,00	50	M3	DESASOLVE DE CANAL, ESTEROS O RÍOS		
			35	M3	LIMPIEZA DE DERRUMBES			
			1	10	M3	COLOCACIÓN DE PIEDRA ESCOLLERA		
				45	M3	EXCAVACIÓN EN SUELO		
_	TRACTOR	> 120HP HASTA	46.00	200	M3	APERTURA DE CAMINOS VERANEROS		
5	TRACTOR	220HP	46,00	15	m3	AMPLIACIÓN DE VÍA (EXCAVACIÓN EN SUELO)		











RESUMEN REFERENCIAL DE CONTRATACIÓN POR HORA DE MAQUINARIAS

ZONAS	CANTONES	MAQUINARIA REQUERIDA	RENDIMIENTO (M3/H) RENDIMIENTO (TUBOS/H)	HORAS	VOLUMEN M3 NUM DE TUBOS	COSTO HORA	TOTAL	PARA CONTRATACIÓN	MONTO
	JAMA-	EQUIPO DE AFIRMADO	40	10.368,00	414.732,42	110,00	1.140.480,00	684.288,00	
ZONA 1	PEDERNALES- SUCRE Y SAN		80	3.629,00	290.312,69	50,00	181.450,00	108.870,00	
	VICENTE	EXCAVADORA COLOCACIÓN DE TUBOS	3	714,00	2.143,00	50,00	35.700,00	21.420,00	818.268,00
		EXCAVADORA COLOCAR ESCOLLERA	160	123,00	19.656,00	50,00	6.150,00	3.690,00	
		EQUIPO DE AFIRMADO	40	16.655,00	666.181,80	110,00	1.832.050,00	1.099.230,00	
ZONA 2	CHONE-FLAVIO ALFARO Y EL	EXPLOTACIÓN	80	5.829,00	466.327,26	50,00	291.450,00	174.870,00	
	CARMEN	EXCAVADORA COLOCACIÓN DE TUBOS	3	1.148,00	3.443,00	50,00	57.400,00	34.440,00	1.314.300,00
		EXCAVADORA COLOCAR ESCOLLERA	160	192,00	30.758,00	50,00	9.600,00	5.760,00	
	TOSAGUA-	EQUIPO DE AFIRMADO	40	17.813,00	712.505,70	110,00	1.959.430,00	1.175.658,00	
ZONA 3	BOLIVAR- PICHINCHA- ROCAFUERTE-	EXCAVADORA EXPLOTACIÓN	80	5.344,00	427.503,42	50,00	267.200,00	160.320,00	
ZONA 3	JUNIN-	EXCAVADORA COLOCACIÓN DE TUBOS	3	1.227,00	3.682,00	50,00	61.350,00	36.810,00	1.380.288,00
		EXCAVADORA COLOCAR ESCOLLERA	160	250,00	39.949,00	50,00	12.500,00	7.500,00	
	MANTA-	EQUIPO DE AFIRMADO	40	19.601,00	784.046,52	110,00	2.156.110,00	1.293.666,00	
	JARAMIJO- MONTECRISTI-	I EXPLUIACION I	80	6.860,00	548.800,06	50,00	343.000,00	205.800,00	
ZONA 4	JIPIJAPA-24 DE MAYO-PAJAN- PUERTO LOPEZ Y OLMEDO		3	1.351,00	4.052,00	50,00	67.550,00	40.530,00	1.542.456,00
		EXCAVADORA COLOCAR ESCOLLERA	160	82,00	13.195,00	50,00	4.100,00	2.460,00	
							8.425.520,00		5.055.312,00













CRONOGRAMA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE FERIA INCLUSIVA TRANSPORTES



ETAPA	FECHA	HORA
Publicación y Convocatoria	02/12/2019	08h00
Socialización y período de preguntas, respuestas y aclaraciones	06/12/2019	16h00
Fecha límite para la adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas	11/12/2019	16h00
Fecha Limite solicitar Convalidación	13/12/2019	16h00
Fecha Limite respuesta Convalidación	17/12/2019	16h00
Fecha Límite de Verificación de cumplimientos de requisitos mínimos	17/12/2019	16h00
Fecha límite para la presentación y verificación de cumplimiento de requisitos mínimos y convalidación de errores	19/12/2019	16h00
Fecha límite para adjudicación	20/12/2019	20h00









ESQUEMA DE CALIFICACIÓN

Aplicación de la Resolución RE-SERCOP-0072-2016: Codificación de Resoluciones del SERCOP. Desde artículo 338 a 350.

Metodología CUMPLE – NO CUMPLE

Adhesión a la ficha técnica del servicio, precios y otras condiciones

Se puntúan condiciones de inclusión

Se adjudica con base en capacidad: capacidad de carga ofertada.











¿Quiénes pueden participar?

- 1. Productores individuales
- 2. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos.
- 3. Unidades Económicas Populares; y,
- 4. Artesanos, y,
- 5. Micro y pequeñas unidades productiva (Facturación declarada a SRI año fiscal 2018, hasta USD 1 millón).

Deberán estar domiciliados según su RUP, que debe coincidir con su RUC, en los cantones de la Provincia de Manabí.

En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas, unidades productivas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeñas unidades productivas.



Personal Mínimo

CANTIDA D			
1	Operador por cada equipo caminero ofertado		

Los oferentes deberán presentar listado de choferes, con sus números de cédula, y licencia tipo de acuerdo al uso de equipo caminero, vigente.





Experiencia del Oferente (I)

TIPO DE EXPERIENCIA	DESCRIPCIÓN	VALOR DEL MONTO MÍNIMO
GENERAL	Servicio de Alquiler de Maquinaria de Equipo Caminero o ejecución de rubros relacionados a mantenimiento, adecuación, rehabilitación, reparación o construcción de vías o caminos, con el uso de maquinaria pesada.	8.000,00

Experiencia General:

El oferente deberá acreditar experiencia en la prestación del servicio de Alquiler de Maquinaria de Equipo Caminero o ejecución de rubros relacionados a mantenimiento, adecuación, rehabilitación, reparación o construcción de vías o caminos, con el uso de maquinaria pesada, con empresas o entidades públicas y/o privadas obtenidos durante los últimos quince (15) años en relación a la fecha de publicación de este proceso.





Experiencia del Oferente (II)

Para acreditación de las experiencias se solicitará lo siguiente:

Experiencia en el Sector Público

Para trabajos ejecutados se deberá presentar acta de entrega de recepción provisional o definitiva suscrita por las partes.

Para trabajos en ejecución se deberá presentar el contrato debidamente firmado más una certificación del administrador de contrato en el que indique nombres completos, número de cédula y teléfono de contacto y certifique el porcentaje de avance de obra ejecutada y aprobado por la fiscalización.

Si se hubieren tratado de trabajos contratados mediante la modalidad de ínfima cuantía, deberá presentar copia de la factura, con su retención realizada y la notificación de adjudicación u orden de trabajo, expedidas por las empresas o instituciones públicas.

Experiencia obtenida en el sector Privado:

La experiencia obtenida con el sector privado será acreditada con la presentación de la copia de la factura y debida retención.





Equipo Mínimo (KIT DE EQUIPO CAMINERO)

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Motoniveladora de entre 139 – 200 HP	1
2	Rodillo Vibratorio Liso 105 HP	1
3	Tanquero de 3000 Gl	1
4	Excavadoras de entre 131 – 180 HP	1
5	Tractor de mínimo 200 HP	1

Los oferentes podrán ofertar solamente 1 o máximo 2 kits completos de equipo caminero. Deberán siempre ofertar al menos un equipo completo, compuesto por las 5 maquinarias requeridas. No se aceptarán ofertas que no incluyan la maquinaria completa.

Los oferentes deberán presentar listado de su equipo ofertado, con su capacidad (tanquero) y matrícula.

En caso de consorcios, por cada miembro consorciado se aceptará un máximo de 2 kits completos de maquinaria, pudiendo el consorcio presentar tantos kits completos como miembros tenga, incorporando ese valor máximo por cada uno de sus consorciados.





Equipo Mínimo

El oferente deberá ser el dueño titular de al menos dos de los equipos ofertados que forman parte del kit que se oferte. Si oferta dos kits, deberá ser dueño de al menos cuatro de las maquinarias ofertadas, siempre requiriéndose ser dueño de 2 por cada kit. Para los demás, si no es dueño de la totalidad de las maquinarias, podrá ofertar equipo alquilado o arrendado, o compromiso de compra venta (que deberá realizarse luego). Para todos los equipos ofertados que no sea dueño, deberá, necesariamente presentar el compromiso escrito de alquiler o compra venta, firmado por el dueño titular de esa maquinaria, identificando su número de cédula y datos de contacto.

Se aceptará maquinaria alquilada o arrendada, cuyo dueño titular registre ingresos declarados equivalente máximo a una mediana empresa. Para eso, para toda la maquinaria arrendada, se deberá presentar en la oferta la declaración del impuesto a la renta del año 2018 presentada al SRI, el RUC y cédula del dueño de la maquinaria o del representante legal (en caso que la dueña sea una empresa).



FORMULARIOS DE LA OFERTA

- MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO
- DATOS GENERALES DEL OFERENTE
- TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS
- 4. ADHESIÓN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES ECONÓMICAS DEL **PROCEDIMIENTO**
- 5. COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO (SI ES QUE APLICA)
- 6. FORMULARIO DE ADHESIÓN DE DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES (DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA)









REQUISITOS MÍNIMOS ADICIONALES

- 1. No estar inhabilitado en el RUP.
- 2. No registrar deudas en firme con el SRI, IESS.
- 3. Copia de cédula y papeleta de votación del Representante Legal (personas jurídicas)
- 4. Nombramiento del Representante Legal de la Asociación u organización (actualizado).
- 5. Presentar el listado detallado de los socios o accionistas, con sus números de cédulas <u>y copias</u> <u>de cédulas</u>, con el objetivo de verificar los diferentes parámetros de inclusión.
- 6. En caso que sus socios, accionistas o empleados con más de 6 meses de relación de dependencia, sean personas con discapacidad, deberá presentar el documento pertinente emitido por el Órgano competente, que indique que la persona registra esta condición.
- 7. Para el caso de todos los empleados en relación de dependencia, que sean presentados con el objetivo de acreditar algún parámetro de inclusión, se deberá presentar el mecanizado del IESS que muestre que efectivamente existe al menos 6 meses de relación de dependencia continua y estable.
- 8. Presentar listado de los equipos que se oferten, detallando el modelo, potencia, con su matrícula.
- 9. Listado de choferes u operarios, con sus números de cédula y licencia tipo de acuerdo a los equipos ofertados.





METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN PRIMERA ETAPA

CUMPLE / NO CUMPLE















METODOLOGÍA CUMPLE / NO CUMPLE

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación y compromiso		
Datos generales del oferente		
Tabla de cantidades y precios		
Nómina de socios, accionistas o participes mayoritarios de personas jurídicas		
Listado de socios o empleados con al menos 6 meses de relación de		
dependencia estable.		
Adhesión a los términos y condiciones económicas del procedimiento		
Equipo caminero mínimo requerido		
Personal Técnico (Choferes con licencia tipo E vigente)		
Matricula de Equipo Caminero		
Experiencia General		
Formulario de Declaración de Adhesión de Declaración de Inhabilidades		
(Anexos)		













METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN **SEGUNDA ETAPA**

PARÁMETROS INCLUSIVOS **EVALUACIÓN POR PUNTAJE**

DE













SISTEMA DE CALIFICACIÓN POR PUNTAJE

Parámetros de Inclusión	Porcentaje
Asociatividad	60%
Criterios de igualdad	35%
Calidad	5%











SISTEMA DE CALIFICACIÓN POR PUNTAJE: INCLUSIÓN

Parámetros de Inclusión	%
Asociatividad	60%
Criterios de igualdad	35%
Calidad	5%

ASOCIATIVIDAD	
TIPOS DE OFERENTES	PUNTAJE
Grupo 1 Organizaciones de economía popular y solidaria conformadas en los sectores comunitarios, asociativos y <u>cooperativas.</u>	60
Grupo 2 Unidades económicas populares (persona natural)	10
Grupo 3 Artesanos	25
Grupo 4 Micro y pequeñas unidades productivas	5











SISTEMA DE CALIFICACIÓN POR PUNTAJE: IGUALDAD

Parámetros de Inclusión	%
Asociatividad	60%
Criterios de igualdad	35%
Calidad	5%

CRITERIOS DE IGUALDAD	PUNTAJE
Intergeneracional	20
Persona con discapacidad	10
Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano	5
Igualdad de Genero	5











SISTEMA DE CALIFICACIÓN POR PUNTAJE: IGUALDAD

INTERGENERACIONAL (10 puntos): Diez (10) puntos a los oferentes que tengan al menos el cuatro por ciento (4%) de personas mayores de sesenta y cinco (65) años, o entre 18 y 29 años como socio o trabajador, como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberán presentar la cédula de ciudadanía; adicionalmente, se presentará la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD: Se otorgarán diez (10) puntos a los oferentes que cuenten con al menos el cuatro por ciento (4%) de personas con discapacidad como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberá presentar el carnet de discapacidad otorgado por la entidad pública competente.

BENEFICIARIOS DEL BONO DESARROLLO HUMANO: Se otorgarán cinco (5) puntos a los oferentes que cuenten con al menos el cuatro por ciento (4%) de personas como socio o trabajador que reciban el Bono de Desarrollo Humano, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberá presentar la certificación de ser usuario del Bono de Desarrollo Humano.

IGUALDAD DE GÉNERO: Se otorgarán cinco (5) puntos a los oferentes que estén conformados con al menos el sesenta y cinco por ciento (65%) de mujeres, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberá presentar la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.









SISTEMA DE CALIFICACIÓN POR PUNTAJE: CALIDAD

Parámetros de Inclusión	%
Asociatividad	60%
Criterios de igualdad	35%
Calidad	5%

Recibirá 5 puntos por criterio de calidad, los proveedores que en su oferta incluyan, como parte de sus volquetas, al menos el 60% de volquetas de una antigüedad de máximo 5 años, es decir, modelos de fabricación desde el año 2014 en adelante.

Si tal condición cumplen entre el 40% y hasta el 60% (excluido) de las volquetas ofertadas, recibirán 2,5 puntos.

Si la oferta no cumple al menos tales condiciones, no recibirá puntos por este criterio.



ESQUEMA DE ADJUDICACIÓN

- 1. Todos los oferentes, que cumplan las condiciones mínimas de participación ganarán algo.
- 2. NO HAY UN SOLO GANADOR. NO HAY PERDEDORES.
- 3. Se repartirá el valor total del proceso de contratación, de acuerdo a la suma ponderada, de cuánto representa cada oferente, sobre el total de ofertas.
- 4. Se ponderará dos variables: puntajes de inclusión obtenidos y kits de equipos camineros ofertados por cada oferente respecto al total de kits de equipo caminero ofertados.
- 5. El puntaje de inclusión valdrá 50% y la capacidad ofertada (en número de kits ofertados) 50%. El resultado de tal suma ponderada, corresponderá al porcentaje total del presupuesto total del proceso de contratación que se adjudicará a cada proveedor.





EJEMPLO

	PUNTAJES	DE INCLUSIÓN	OFERTA EN	No. KITS EQUPO		
	ļ	50%		50%		
	PUNTOS RECIBIDOS	PONDERACIÓN EN PUNTAJES	OFERTAEN No. KITS EQUPO	PONDERACIÓN EN CAPACIDAD	PONDERACIÓN TOTAL	ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE
Oferente 1	40	21,1%	1	6,7%	13,9%	700.648,51
Oferente 2	35	18,4%	2	13,3%	15,9%	802.641,64
Oferente 3	25	13,2%	2	13,3%	13,2%	669.607,12
Oferente 4	20	10,5%	2	13,3%	11,9%	603.089,85
Oferente 5	20	10,5%	1	6,7%	8,6%	434.579,45
Oferente 6	20	10,5%	2	13,3%	11,9%	603.089,85
Oferente 7	10	5,3%	1	6,7%	6,0%	301.544,93
Oferente 8	10	5,3%	2	13,3%	9,3%	470.055,33
Oferente 9	5	2,6%	1	6,7%	4,6%	235.027,66
Oferente 10	5	2,6%	1	6,7%	4,6%	235.027,66
TOTAL	190	100%	15	100,0%	100,0%	5.055.312,00











CONDICIONES DE EJECUCIÓN

Cada proveedor deberá notificar quién será su coordinador contraparte ante el Gobierno Provincial de Manabí, con los datos completos de contacto.

Una vez se establezca para qué vía se ejecutarán los trabajos, se recibirá su orden de trabajo por parte del administrador del contrato o su delegado, indicando la vía, el sitio y ubicación donde se deberán realizar los trabajos, así como las horas totales de trabajo dispuestas para cumplir con tal orden de trabajo, así como el plazo total para realizarlo en días.

Para la emisión de cada orden de trabajo, se priorizará:

- Los oferentes del mismo cantón, de haber, de acuerdo a su cupo adjudicado.
- Se priorizará que una misma vía sea atendida por un mismo oferente adjudicado.
- De no haber suficiente disponibilidad de equipos camineros adjudicados en el mismo cantón, se seguirá con capacidad adjudicada del resto de cantones de la misma zona, siempre de acuerdo con su cupo adjudicado.
- Se establecerán planillas mensuales, según trabajos ejecutados.
- Se paga por horas efectivamente trabajadas, con el cumplimiento de la orden de trabajo realizada, verificada por el fiscalizador de la orden y/o el administrador, o su delegado.





POLÍTICA DE CALIDAD Y PREVENTIVA DE MULTAS

- 1. Por cada día de retraso en el cumplimiento de cada orden de trabajo, se imputará una multa del 1/1.000 del valor pendiente de ejecución de esa orden de trabajo. Esta multa se imputará considerando la fecha máxima determinada para la entrega de la orden de trabajo.
- 2. Por cada día de retraso en la entrega de la planilla a la entidad contratante, se imputará una multa del 1/1000 del valor de la planilla.
- 3. Por incumplimiento en la disponibilidad de volquetas solicitadas, o incumplimiento de las disposiciones del fiscalizador o administrador, o cualquier otro incumplimiento que notifique por escrito el administrador o fiscalizador, se imputará una multa de 0,5% del monto de la planilla que incurre en ese mes.

PREPARACIÓN DE ELABORACIÓN DE OFERTA DE FERIA INCLUSIVA

PROVEEDOR DEL ESTADO













CARÁTULA DE OFERTA

FERIA INCLUSIVA

SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA PROVINCIA DE MANABÍ

Código del Procedimiento:

FI-GPM-010-2019

Econ. José Leonardo Orlando Arteaga.

PREFECTO PROVINCIAL DE MANABÍ.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE MANABÍ.

Presente

OFERTA PRESENTADA POR:









4.1 FORMULARIO DE LA OFERTA

1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por (nombre de la entidad contratante) para la ejecución de (detalle de los bienes o servicios), luego de examinar el pliego del presente procedimiento, al presentar esta oferta por (sus propios derechos, si es persona natural) / (representante legal o apoderado de si es persona jurídica), (procurador común de..., si se trata de asociación o consorcio) declara que:

El oferente es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, su Reglamento General, y demás normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.

La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará -directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación.

Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos y materiales que se incorporarán, así como los que se utilizarán para su ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.











4.2 DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR

NOMBRE DEL PROVEEDOR:,	como persona	(determinar si es person	a natural, jurídica, consorcio o
asociación; Se determinará al representant	e legal, apoderado o procu	rador común, de ser el cas	(o).

Ciudad:	
Calle (principal)	
No:	
Calle (intersección):	
Teléfono(s):	
Correo electrónico	
Cédula de Ciudadanía (Pasaporte):	
R.U.C:	











CROQUIS DE LA UBICACIÓN DEL PROVEEDOR

Dirección: (Para verificación de la entidad contratante – adjuntar croquis)

(La dirección debe estar actualizada en el Registro Único de Proveedores RUP-SERCOP)







4.3 SITUACIÓN FINANCIERA

La situación financiera del oferente se demostrará con la presentación del formulario de declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal inmediato anterior que fue entregada al Servicio de Rentas Internas SRI











4.4 TABLA DE CANTIDADES

El que suscribe, luego de examinar el pliego respectivo, al presentar esta oferta declaro **mi aceptación y adhesión expresa** de acogerme a la prestación de servicios especificar conforme objeto de contratación, de acuerdo a las términos de referencia y condiciones establecidas en el presente pliego con código del procedimiento No. **FI-GPM-010-2019**, así como también a los precios establecidos conforme al siguiente cuadro:

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD OFERTADA
1	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MEJORAMIENTO	1
	VIAL DE LA PROVINCIA DE MANABÍ.	

TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS (OFERTA ECONÓMICA)

ÍTEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
1	1	5.055.312.00	5.055.312.00	

Todos los proveedores deberán llenar por la totalidad del presupuesto; será GPM quien haga la adjudicación parcial.





4.5 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS, Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES

DECLARACIÓN

En mi calidad de representante legal de (razón social) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

- 1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionistas o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública;
- 2. Que la compañía a la que represento(el oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda a la realidad) está registrada en la BOLSA DE VALORES.

(En caso de que la persona jurídica tenga registro en alguna bolsa de valores, deberá agregar un párrafo en el que conste la fecha de tal registro, y declarar que en tal virtud sus acciones se cotizan en la mencionada Bolsa de Valores.)

- 3. Me comprometo a notificar a la entidad contratante la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la entidad contratante declare unilateralmente terminado el contrato respectivo. (Esta declaración del representante legal solo será obligatoria y generará efectos jurídicos si la compañía o persona jurídica NO cotiza en bolsa)
- 4. Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio mayoritario de mi representada se encuentre inhabilitado por alguna de las causales previstas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 110 y 111 de su Reglamento General, la entidad contratante descalifique a mi representada.
- 5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la entidad contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.
- 6. En caso de que los socios, accionistas o partícipes mayoritarios de la persona jurídica a la que represento o sus representantes legales, tengan de forma directa o indirecta bienes o capitales de cualquier naturaleza en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales deberán describir a continuación los mismos:













4.6 EXPERIENCIA DEL OFERENTE

No.	Tipo	Contratante	Objeto de contrato	Valor del Contrato	Fecha de recepción
1	1	Gobierno Provincial de Manabí	Alquiler de Maquinaría para el mejoramiento de la vía Portoviejo	US \$ 20.000,00	30-10-2018

Adjuntar los documentos de soporte











4.7 PERSONAL TÉCNICO MINIMO REQUERIDO (CHOFER / **OPERARIO**)

No.	Cargo / Función	Licencia Tipo	Nombres Completos	CÉDULA
1	Operario	Tipo E	Luis Delgado	1309873652
2	Chofer	Tipo E	Raúl Delgado	1307865437

Adjuntar los documentos de soporte











4.8 EQUIPO MINIMO REQUERIDO

Tipo de vehículo (Motoniveladora, Rodillo, Excavadora, Tanquero y Tractor)	Año del modelo	Modelo: Detalle del equipo, potencia, capacidad.	Propio / Arrendado	Nombres completos del Propietario actual	Matrícula No. **	Cédula o RUC del propietario
Motoniveladora	2015	139 -200 HP	Propio	Luis Delgado	MBW-987	1308792346

Adjuntar los documentos de soporte











4.9 ADHESIÓN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO

Provincial de Manabí, con el objeto de ser calificado favorablemente en la Feria Inclusiva como proveedor del *Servicio de Transporte de Material Pétreo para las Diferentes Obras del Gobierno Provincial de Manabí, en la Zona 1 establecida* de atención directa de nombre: Gobierno Provincial de Manabí., conforme a los Términos de Referencia, luego de examinar el pliego del presente procedimiento, dejo constancia de mi conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones económicas previstas por el *Gobierno Provincial de Manabí*, entidad contratante para la Feria Inclusiva signada con el número: *FI-GPM-006-2019*, por lo que con la suscripción del presente formulario me adhiero a las mismas.

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (según el caso)



4.10 COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO (de ser el caso)

Comparecen a la suscripción del presente compromiso, por una parte,(persona natural o
representante legal de persona jurídica), debidamente representada por; y, por otra parte, (personas
natural o representante legal de persona jurídica), representada por
registrados y habilitados en el RUP.
Los comparecientes, en las calidades que intervienen, capaces para contratar y obligarse, acuerdan suscribir el
presente compromiso de Asociación o Consorcio para participar en el procedimiento de contratación No, cuyo
objeto esy por lo tanto expresamos lo siguiente:
El Procurador Común de la Asociación o Consorcio será (<i>indicar el nombre</i>), con cédula de ciudadanía o pasaporte No
de (<i>Nacionalidad</i>), quien está expresamente facultado representar en la fase precontractual.

El detalle valorado de los aportes de cada uno de los miembros es el siguiente: (incluir el detalle de los aportes sea en monetario o en especies, así como en aportes intangibles, de así acordarse).

Los compromisos y obligaciones que asumirán las partes en la fase de ejecución contractual, de resultar adjudicada; son los siguientes: (detallar)

En caso de resultar adjudicados, los oferentes comprometidos en la conformación de la asociación o consorcio, declaran bajo juramento que formalizarán el presente compromiso mediante la suscripción de la pertinente escritura pública y se habilitará al Consorcio constituido en el RUP, para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública, aplicable a este caso.











4.11. COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO (de ser el caso)

La asociación o consorcio está integrado por:

Número	Asociados o Consorciados	Porcentaje de participación
1		
2		

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

La responsabilidad de los integrantes de la asociación o consorcio es solidaria e indivisible para el cumplimiento de todas y cada una de las responsabilidades y obligaciones emanadas del procedimiento precontractual, con renuncia a los beneficios de orden y excusión.

La constitución de la asociación o consorcio se la realizará dentro del plazo establecido en la normativa vigente o en el pliego, previo a la suscripción del contrato.

El plazo del compromiso de asociación o consorcio y plazo del acuerdo en caso de resultar adjudicatario, cubrirá la totalidad del plazo precontractual, hasta antes de suscribir el contrato de asociación o consorcio respectivo, y noventa días adicionales.

Los promitentes asociados o consorciados presentarán la información considerando los porcentajes de participación en relación a índices, calidades, condiciones, experiencia o cualquier otro indicador puntuable, conforme al siguiente detalle:







4.11. COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO (de ser el caso)

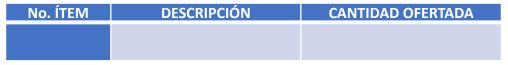


TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS (OFERTA ECONÓMICA)

ÍTEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL

Además, manifestamos que el consorcio cumplirá con todo lo determinado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, así como con lo establecido en la normativa que expida el Servicio Nacional de Contratación Pública. Atentamente,

Asociado o consorciado 1.-

Firma: Representante Legal o persona natural. **Nombre:** Representante Legal o persona natural.

Domicilio:

Lugar de recepción de notificaciones:

Asociado o consorciado 2.-

Firma: Representante Legal o persona natural **Nombre:** Representante Legal o persona natural.

Domicilio:

Lugar de recepción de notificaciones:





4.12. FORMULARIO DE ADHESION DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 62 Y 63 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y 110 Y 111 DE SU REGLAMENTO SOBRE LAS INHABILIDADES GENERALES Y ESPECIALES PARA CONTRATAR CON ENTIDADES PÚBLICAS

Yo, (Colocar Nombres Completos), con número de cédula (Colocar número de cédula), en calidad de representante legal de la persona jurídica (Colocar Nombre de la Razón Social Completo), con número de RUC Nro. (Colocar número de RUC), declaro bajo juramento, que no me encuentro incurso en las inhabilidades generales y/o especiales para contratar, establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP, y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General, es decir, pero sin limitarse, a, los siguientes: no tengo vinculación comercial, societaria o accionaria con los funcionarios, servidores y/o trabajadores que constan como elaboradores, revisores y aprobadores de los términos de referencia, especificaciones técnicas, memorandos o informes de requerimiento que forman parte del expediente del proceso de contratación pública generados en el etapa preparatoria y que consten publicados como documentación relevante en el portal de compras públicas. Así mismo, declaro que no me encuentro dentro del cuarto grado de consanguinidad ni segundo de afinidad del Prefecto Provincial, Viceprefecta Provincial, Consejeros Provinciales, ni del Director de Compras Públicas, Director (a) Financiero, delegado del Prefecto Provincial como autorizador del gasto, Contadora de la institución, ni de los funcionarios o servidores designados como miembros de la Comisión Técnica o para la calificación de las ofertas.

En caso de ser persona jurídica, ninguno de mis accionistas se encuentra incursos en las inhabilidades generales y/o especiales para contratar, establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP, y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General.

La presentación de este formulario de adhesión como parte integrante de la oferta es la presunción de hecho, que admite prueba en contrario, respecto a que cumplo con los requisitos establecidos en los citados artículos.

De conformidad con el "Acuerdo-Compromiso de Responsabilidad de Uso del Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador -SOCE-" y "Términos de uso y Condiciones de Privacidad en el Portal" del Registro Único de Proveedores -RUP, asumiré toda la responsabilidad del ingreso de la información o documentación de la oferta en el presente procedimiento a través de la aceptación del presente formulario de adhesión y el uso de las herramientas del Portal Institucional del SERCOP con las claves de acceso (usuario y contraseña).

Atentamente,

Nombre de declarante C.C. **RUC del Oferente**





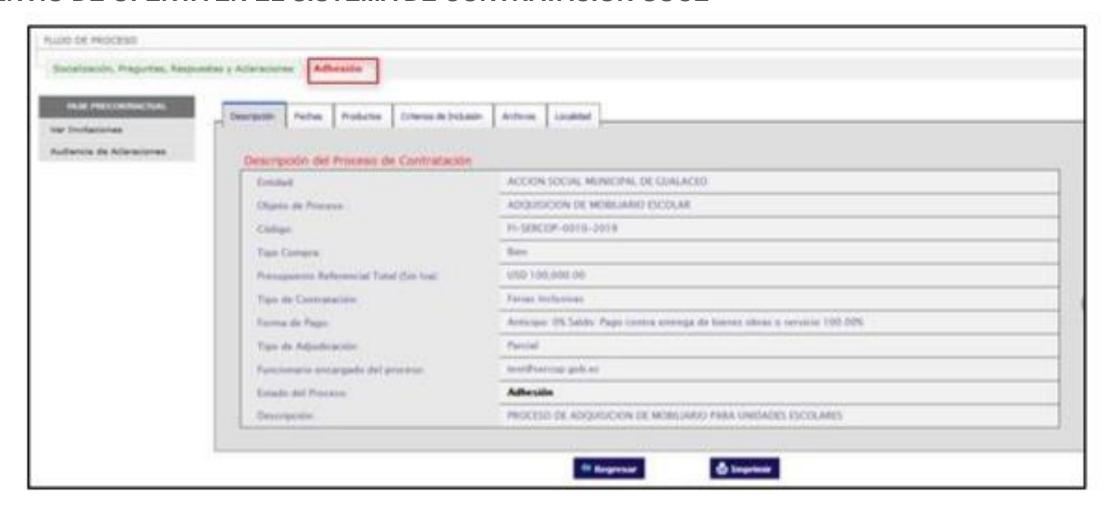








ENVÍO DE OFERTA EN EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN SOCE





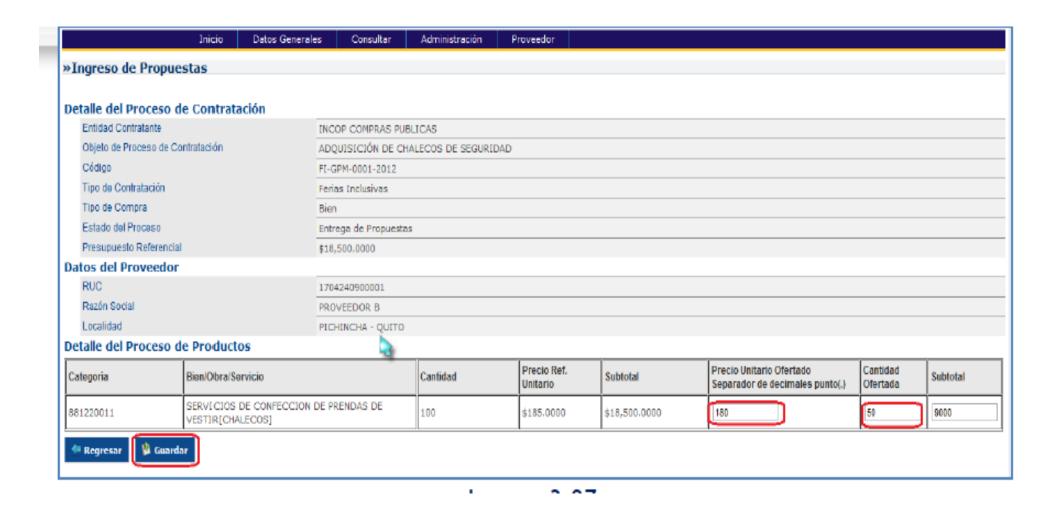








ENVÍO DE OFERTA EN EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN SOCE















DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS **MUCHAS GRACIAS**







